

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 2 de julio de 2008 — Polimeri Europa SpA/Comisión

(Asunto T-12/07) ⁽¹⁾

(«Sobreseimiento»)

(2008/C 223/73)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Polimeri Europa SpA (Brindisi, Italia) (representantes: M. Siragusa, F. Moretti y L. Nascimbene, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: V. Di Bucci, F. Amato y V. Bottka, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Manufacture Française des Pneumatiques Michelin (representantes: S. Kon y L. Farell, abogados)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión de la Comisión COMP/F/2/1095, de 6 de noviembre de 2006, adoptada en el marco de un procedimiento de aplicación del artículo 81 CE (asunto COMP/F/38.638-BR/ESBR), de remitir a la sociedad Manufacture Française des Pneumatiques Michelin, cuya intervención se había admitido durante el procedimiento administrativo previo en calidad de tercero interesado, una copia de la versión no confidencial del pliego de cargos de 6 de abril de 2006, dirigida a la demandante.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Condenar a Polimeri Europa SpA a cargar, además de con sus propias costas, con las de la Comisión y las de Manufacture Française des Pneumatiques Michelin en el marco del presente procedimiento y con las de la Comisión en el marco del procedimiento sobre medidas provisionales.*

⁽¹⁾ DO C 56 de 10.3.2007.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 27 de junio de 2008 — Denka International/Comisión

(Asunto T-30/07) ⁽¹⁾

(**Recurso de anulación — Directiva 2006/92/CE — Contenidos máximos aplicables a los residuos de diclorvos — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad**)

(2008/C 223/74)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Denka International BV (Barneveld, Países Bajos) (representantes: K. Van Maldegem y C. Mereu, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: L. Parpala y B. Doherty, agentes)

Objeto

Preensión de anulación parcial de la Directiva 2006/92/CE de la Comisión, de 9 de noviembre de 2006, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo que respecta a los contenidos máximos de residuos de captan, diclorvos, etion y folpet (DO L 311, p. 31).

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Denka International BV cargará con sus propias costas y con las de la Comisión.*

⁽¹⁾ DO C 82 de 14.4.2007.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 26 de junio de 2008 — Pfizer/OAMI — Isdin (FOTOPROTECTOR ISDIN)

(Asuntos acumulados T-354/07 a T-356/07) ⁽¹⁾

(«**Marca comunitaria — Solicitud de nulidad — Caducidad — Sobreseimiento**»)

(2008/C 223/75)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Pfizer Ltd (Sandwich, Kent, Reino Unido) (representantes: V. von Bomhard, A. Renck, T. Dolde, abogados, y M. Hawkins, Solicitor)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: Ó. Mondéjar Ortuño, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Isdin, S.A. (Barcelona) (representante: M. Esteve Sanz, abogado)